

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 9/2023

Martes 1 de agosto de 2023

MEDIANTE LA DECISIÓN ADMINISTRATIVA 631/23, SE MODIFICA EL PRESUPUESTO:

- **SE INCREMENTA EL CÁLCULO DE RECURSOS EN \$ 225.604,4 MILLONES Y EL GASTO TOTAL EN \$ 235.113,7 MILLONES.**
- **EL IMPACTO SOBRE EL RESULTADO FINANCIERO ES NEGATIVO EN \$9.509,3 MILLONES.**
- **SE INCREMENTA EL GASTO DE 122 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS POR \$631.714,0 MILLONES, Y SE REDUCE PARA 13 PROGRAMAS POR \$396.600,3 MILLONES.**

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa (DA) N° 631/23 de fecha 31 de julio, por el cual se autoriza un incremento en el cálculo de recursos por \$225.604,4 millones y un aumento de gastos por \$235.113,7 millones (equivalentes al 0,8% del crédito vigente), que es la consecuencia de mayores autorizaciones de gastos para 122 programas presupuestarios por \$631.714,0 millones, y reducciones en 13 programas por \$396.600,3 millones.

Estas modificaciones implican una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$9.509,3 millones, que se afronta con un aumento de fuentes financieras por \$2.704,9 millones y una disminución en las aplicaciones financieras por \$6.804,4 millones (Cuadro 1).

Cuadro 1
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento
DA N° 631/23
(en millones de pesos)

Concepto	Importe
Recursos Totales	225.604,4
Gastos Totales	235.113,7
Gastos corrientes	101.876,2
Gastos de capital	133.237,5
Resultado financiero	-9.509,3
Fuentes financieras	2.704,9
Aplicaciones financieras	-6.804,4

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

Gastos Corrientes y de Capital

Los Gastos Corrientes aumentan en \$101.876,2 millones y los Gastos de Capital en \$133.237,5 millones, que se discriminan de la siguiente manera:

- Gastos Corrientes: las Transferencias Corrientes aumentan en \$57.686,5 millones, los Gastos en Personal en \$49.596,3 millones, los Bienes de Consumo en \$14.253,0 millones, mientras que los Servicios No Personales disminuyen en \$19.659,4 millones.
- Gastos de Capital: las Transferencias de Capital aumentan en \$69.130,0 millones y los Bienes de Uso en 64.107,5 millones.

Gastos por Finalidad

Esta modificación impacta también en la composición del gasto por Finalidad, donde se destaca el incremento de las erogaciones destinadas a Servicios Económicos y Administración Gubernamental. (Cuadros 1.a).

Cuadro 1.a
Gastos corrientes y de capital por Finalidad
DA N° 631/23
(en millones de pesos)

Finalidad	Importe
Servicios económicos	173.989,9
Administración gubernamental	38.063,8
Servicios sociales	23.060,0
Total General	235.113,7

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

Gastos por Jurisdicción

En cuanto a la distribución de esta medida por jurisdicciones, se destaca el incremento en las autorizaciones de gasto para los Ministerios de Educación, Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Obras Públicas y Defensa y la disminución en Obligaciones a Cargo del Tesoro, que justifica prácticamente la totalidad de la reducción de los créditos presupuestarios:

Cuadro 1.b
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción
DA N° 631/23
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Importe
70 - Ministerio de Educación	91.000,0
75 - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	77.279,3
64 - Ministerio de Obras Públicas	67.594,4
85 - Ministerio de Desarrollo Social	56.691,1
45 - Ministerio de Defensa	46.433,3
57 - Ministerio de Transporte	37.435,0
80 - Ministerio de Salud	31.111,7
41 - Ministerio de Seguridad	22.952,2
50 - Ministerio de Economía	16.791,0
30 - Ministerio del Interior	13.453,1
25 - Jefatura de Gabinete de Ministros	11.180,8
71 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	2.842,2
40 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	2.394,3
72 - Ministerio de Cultura	2.223,3
86 - Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	419,3
01 - Poder Legislativo Nacional	327,1
20 - Presidencia de la Nación	269,3
10 - Ministerio Público	151,6
65 - Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	85,0
91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro	-245.520,4
Total General	235.113,7

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

A continuación, se detallan las modificaciones más significativas incluidas en la DA 631/23:

- **Ministerio de Educación:** se incrementan las partidas del SAF Central en \$91.000,0 millones destinándose \$60.000,0 millones para Transferencias a Provincias y Municipios para Financiar Gastos Corrientes destinadas al programa “Fondo Nacional de Incentivo Docente” y \$31.000,0 para Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes destinadas al programa “Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes”.
- **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social:** se incrementa el presupuesto vigente en \$77.279,3 millones.
Se destinan \$76.801,6 millones a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) para afrontar Gastos en Personal por \$57.002,5 millones, Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados por \$7.200,0 millones de las cuales \$6.000,0 millones se destinan al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, Asignaciones Familiares por \$4.000,0 millones. Además, se amplían las partidas para Servicios No Personales por \$8.000,0 millones y Bienes de Uso por \$599,1 millones.

En menor medida, se incrementa el presupuesto del SAF Central en \$477,7 millones para Gastos en Personal.

- **Ministerio de Obras Públicas:** se refuerzan las partidas en \$67.594,4 millones. Se aumenta el presupuesto de la Dirección Nacional de Vialidad en \$46.655,4 millones para Bienes de Uso por \$43.900,0 millones destinados principalmente a programas de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración, Construcción de Autopistas y Autovías, Repavimentación de Rutas Nacionales, Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación, entre otros. Adicionalmente se amplían las partidas para Gastos en Personal por \$1.655,4 millones y Servicios No Personales por \$1.100,0 millones.

Por otra parte, se incrementan las partidas del SAF Central en \$22.739,0 millones que se destinan a los programas “Fortalecimiento de la Infraestructura para el Transporte y la Movilidad Sostenible” por \$20.941,0 millones y “Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza – Riachuelo” por \$4.900,2 millones, compensados parcialmente con una disminución de los créditos para el programa “Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica” por \$3.100,0 millones, entre otros.

En menor medida disminuyen las partidas destinadas al Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento por \$1.800,0 millones para el programa “Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento”.

- **Ministerio de Desarrollo Social:** se refuerzan las partidas en \$56.691,1 millones. Se aumenta el presupuesto del SAF Central en \$55.691,1 millones destinándose \$43.705,0 millones para el programa “Políticas Alimentarias”, \$12.000 millones para el programa “Acciones de Abordaje Integral Comunitaria” y se reducen en \$13,9 millones los créditos para “Actividades Centrales”.

Por otra parte, se incrementan las partidas de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia en \$1.000,0 millones destinadas a atender Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

- **Ministerio de Defensa:** se refuerzan las partidas en \$46.433,3 millones. Se aumenta el presupuesto del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares en \$45.368,3 millones principalmente para el pago de Prestaciones Previsionales.

También, se refuerzan las partidas del Estado Mayor General de la Armada Argentina en \$1.029,3 millones y del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina en \$35,7 millones.

- **Ministerio de Transporte:** se amplían los créditos por \$37.435,0 millones.
Se refuerzan los créditos del SAF Central en \$36.635,0 millones que se destinan a Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional por \$36.000,0 millones para el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte y Gastos en Personal por \$635,0 millones.
Se refuerzan los créditos de la Junta de Seguridad en el Transporte en \$800,0 millones para Bienes de Uso.

- **Ministerio de Salud:** se aumenta el presupuesto en \$31.111,7 millones.
Se aumenta el presupuesto de la Superintendencia de Servicios de Salud en \$20.000,0 millones para Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes del programa “Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud”.

El SAF Central incrementa su presupuesto en \$8.471,0 millones: Transferencias a Provincias y Municipios para Financiar Gastos Corrientes (\$7.715,0 millones), Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes (\$185,0 millones) ambos para el programa “Transferencias Varias” y Gastos en Personal (\$571,0 millones).

Por otra parte, se incrementan las partidas para afrontar Gastos en Personal para: el Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas en \$1.800,0 millones, la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca en \$300,0 millones, el Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte" en \$100,0 millones, el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone en \$100,0 millones y el Instituto Nacional del Cáncer en \$100,0 millones, entre otros.

Se reducen las partidas de la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP) en \$19,3 millones para Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes (\$14,1 millones) y Servicios No Personales (5,2 millones).

- **Ministerio de Seguridad:** se refuerzan las partidas en \$22.952,2 millones.
Se aumenta el presupuesto de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina en \$20.411,5 millones principalmente para el pago de Prestaciones Previsionales y el de la Policía Federal Argentina en \$2.540,7 millones, para afrontar Gastos en Personal.
- **Ministerio de Economía:** se incrementan las partidas en \$16.791,0 millones.
Las partidas del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria aumentan en \$10.776,3 millones: Gastos en Personal (\$8.556,2 millones), Servicios No Personales (\$1.695,0 millones) y Bienes de Uso (\$525,0 millones).

Se aumenta el presupuesto vigente del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial en \$1.835,0 millones: Gasto en Personal (\$1.175,8 millones), Bienes de Uso (\$286,5), Servicios No Personales (\$261,3 millones), entre otros.

En menor medida, se incrementan las partidas para la Comisión Nacional de Valores en \$892,3 millones, la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca en \$879,2 millones y, la Secretaría de Energía en \$766,3 millones, entre otros.

- **Ministerio del Interior:** se amplían los créditos por \$13.453,1 millones.
Se refuerzan los créditos del SAF Central en \$9.561,8 millones que se destinan a Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes por \$6.227,9 millones y Servicios No Personales por \$3.333,9 millones ambos para el programa “Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad”.

Se refuerzan los créditos del Registro Nacional de las Personas (RENAPER) en \$3.891,3 millones, para Bienes de Consumo por \$3.517,0 millones y Servicios No Personales por \$374,3 millones.

- **Jefatura de Gabinete de Ministros:** se amplían los créditos por \$11.180,8 millones.
Se refuerzan los créditos para la Secretaría de Medios y Comunicación Pública por \$8.500,0 millones para Servicios No Personales, Publicidad y Propaganda.

El SAF Central aumenta su presupuesto vigente en \$2.751,1 millones, para Servicios No Personales por \$2.000,0 millones y Gastos en Personal por \$751,1 millones.

Se reducen los créditos de la Agencia de Administración de Bienes del Estado en \$70,3 millones para Bienes de Uso.

- **Obligaciones a Cargo del Tesoro:** se reduce el presupuesto vigente en \$245.520,4 millones.
Se reducen las partidas para Transferencias al Sector Privado para financiar Gastos Corrientes por \$294.979,0 millones, Servicios No Personales por \$47.403,6 millones, Transferencias a Universidades Nacionales por \$15.176,6 millones y Gasto en Personal por \$32.120,0 millones.

En sentido contrario, se refuerzan las Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional por \$127.736,0 millones, para ENARSA (120.000,0 millones), Correo Argentino (\$6.166,0 millones), Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. (\$1.500,0 millones), Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado (\$70,0 millones) y las Transferencias a Provincias y Municipios para financiar Gastos Corrientes por \$16.422,8 millones.

- **Otras Modificaciones:** en menor medida se incrementan los presupuestos vigentes del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación por \$2.842,2 millones, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos por \$2.394,3 millones, del Ministerio de Cultura por \$2.223,3 millones, del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad por \$419,3 millones y del Poder Legislativo Nacional por \$327,1 millones, entre otros.

Gastos por Programas Presupuestarios

Tomando como unidad de análisis a los programas presupuestarios, los que pueden considerarse como el reflejo de la dimensión productiva del Estado, se puede afirmar que en términos prestacionales la DA 631/23 modifica la asignación de 135 programas, 122 de los cuales tienen un incremento total de \$631.714,0 millones, y 13 presentan una reducción total de \$396.600,3 millones.

En términos absolutos, se destacan los aumentos del programa “76 - Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Energía” de Obligaciones a Cargo del Tesoro, que se incrementa en \$120.000 millones, de las “Actividades Centrales” de ANSES del MTEySS por \$65.601,6, del programa “98 - Fondo Nacional de Incentivo Docente” de Ministerio de Educación por \$60.000,0, del programa “16 - Prestaciones de Previsión Social” del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares del Ministerio de Defensa por \$45.368,3, y la reducción del programa “99 - Otras Asistencias Financieras” de Obligaciones a Cargo del Tesoro, por \$389.679,1.

Con relación al crédito vigente previo a la DA 631/23, se destaca el incremento en los siguientes programas:

- “57 - Acciones de Abordaje Integral Comunitaria” del Ministerio de Desarrollo Social (404,5%)
- “38 - Formación Universitaria en Derechos Humanos” del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (189,3%)
- “40 - Ejecución de Obras, Operación y Mantenimiento en Corredores Viales” de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas (173,5%)
- “52 - Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte” de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas (67,7%)

A continuación, se presenta el Cuadro 2, con el detalle de las modificaciones aprobadas a nivel de programas presupuestarios:

Cuadro 2
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción, Entidad y Programa
DA 631/23
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. al 31/07/23	Ejecución al 31/07/23	% ejecución	DA N° 631/23	% incremento
01 - Poder Legislativo Nacional	133.232,6	133.748,8	91.552,4	68,5%	327,1	0,2%
319 - Defensoría del Pueblo de la Nación	3.447,6	3.477,6	1.841,6	53,0%	40,0	1,2%
21 - Defensa de los Derechos de los Ciudadanos	3.447,6	3.477,6	1.841,6	53,0%	40,0	1,2%
340 - Procuración Penitenciaria de la Nación	3.179,2	3.181,9	2.075,0	65,2%	216,1	6,8%
26 - Protección de los Derechos del Interno Penitenciario	3.179,2	3.181,9	2.075,0	65,2%	216,1	6,8%
346 - Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual	902,4	910,6	580,4	63,7%	10,0	1,1%
36 - Defensa del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual	902,4	910,6	580,4	63,7%	10,0	1,1%
385 - Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	2.057,1	2.057,1	1.021,7	49,7%	61,0	3,0%
44 - Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)	2.057,1	2.057,1	1.021,7	49,7%	61,0	3,0%
10 - Ministerio Público	121.419,0	122.508,4	88.919,8	72,6%	151,6	0,1%
360 - Procuración General de la Nación	76.299,4	76.691,3	56.889,4	74,2%	151,6	0,2%
16 - Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	76.299,4	76.691,3	56.889,4	74,2%	151,6	0,2%
20 - Presidencia de la Nación	868.313,4	1.015.721,6	593.045,7	58,4%	269,3	0,0%
301 - Secretaría General de la Presidencia de la Nación	12.402,5	15.600,4	7.049,2	45,2%	-35,7	-0,2%
16 - Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	9.811,1	13.008,9	6.090,7	46,8%	-35,7	-0,3%
917 - Agencia Nacional de Discapacidad	831.937,3	970.360,1	569.077,8	58,6%	305,0	0,0%
01 - Actividades Centrales	1.695,7	1.695,7	877,0	51,7%	285,0	16,8%
23 - Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	688.598,6	827.001,3	489.703,1	59,2%	20,0	0,0%
25 - Jefatura de Gabinete de Ministros	95.992,5	171.829,8	68.983,0	40,1%	11.180,8	6,5%
205 - Agencia de Administración de Bienes del Estado	3.141,7	4.774,2	1.734,2	36,3%	-70,3	-1,5%
34 - Administración de Bienes del Estado	3.141,7	4.774,2	1.734,2	36,3%	-70,3	-1,5%
207 - Ente Nacional de Comunicaciones	14.993,7	17.737,1	8.713,7	49,1%	0,0	0,0%
01 - Actividades Centrales	6.031,6	6.818,0	3.372,2	49,5%	5,9	0,1%
16 - Control y Fiscalización de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1.532,5	1.947,5	870,2	44,7%	17,5	0,9%
17 - Atención de Usuarios	2.494,8	2.788,2	1.595,8	57,2%	5,5	0,2%
18 - Administración de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1.143,0	1.178,8	511,2	43,4%	-0,2	0,0%
20 - Control de Servicios Postales	398,5	436,2	190,5	43,7%	-0,2	0,0%
22 - Control y Fiscalización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	1.557,8	1.745,7	1.052,1	60,3%	-0,6	0,0%
23 - Enseñanza, Capacitación y Habilitación	731,9	1.002,9	395,6	39,4%	-29,0	-2,9%
24 - Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo	1.103,7	1.819,8	726,0	39,9%	1,0	0,1%
305 - Jefatura de Gabinete de Ministros	34.602,9	88.175,9	27.866,8	31,6%	2.751,1	3,1%
01 - Actividades Centrales	10.832,6	11.657,0	5.890,0	50,5%	683,0	5,9%
25 - Innovación Administrativa	1.902,2	3.325,0	1.221,7	36,7%	2.000,0	60,1%
58 - Conectividad, Inclusión Digital y Formulación de Políticas de TICs	755,2	2.867,2	712,3	24,8%	68,1	2,4%
347 - Secretaría de Medios y Comunicación Pública	22.563,3	33.930,4	15.777,4	46,5%	8.500,0	25,1%
74 - Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	20.520,5	31.887,5	14.969,8	46,9%	8.500,0	26,7%
30 - Ministerio del Interior	192.810,7	256.339,6	101.494,2	39,6%	13.453,1	5,2%
200 - Registro Nacional de las Personas (RENAPER)	28.052,3	34.513,1	14.075,8	40,8%	3.891,3	11,3%
16 - Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional	28.052,3	34.513,1	14.075,8	40,8%	3.891,3	11,3%
325 - Ministerio del Interior	142.110,3	195.717,6	73.185,7	37,4%	9.561,8	4,9%
y Relaciones con la Comunidad	56.377,7	91.367,3	42.955,3	47,0%	9.561,8	10,5%
40 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	96.001,0	96.028,4	64.301,6	67,0%	2.394,3	2,5%
202 - Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	1.150,8	1.150,8	897,3	78,0%	50,0	4,3%
16 - Acciones contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	1.150,8	1.150,8	897,3	78,0%	50,0	4,3%

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. al 31/07/23	Ejecución al 31/07/23	% ejecución	DA N° 631/23	% incremento
208 - Agencia Nacional de Materiales Controlados	629,3	632,3	423,0	66,9%	50,0	7,9%
16 - Formulación y Ejecución de Políticas para Restringir el Circulante de Armas de Fuego en la Sociedad Civil	629,3	632,3	423,0	66,9%	50,0	7,9%
332 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	17.185,6	16.704,1	8.229,8	49,3%	444,3	2,7%
38 - Formación Universitaria en Derechos Humanos	234,7	234,7	223,4	95,2%	444,3	189,3%
334 - Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal	5.392,1	5.392,1	4.141,3	76,8%	1.700,0	31,5%
24 - Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	5.392,1	5.392,1	4.141,3	76,8%	1.700,0	31,5%
349 - Procuración del Tesoro de la Nación	1.156,5	1.156,5	829,8	71,7%	150,0	13,0%
21 - Defensa y Representación Jurídica del Estado	1.156,5	1.156,5	829,8	71,7%	150,0	13,0%
41 - Ministerio de Seguridad	1.074.584,2	1.102.376,2	711.115,6	64,5%	22.952,2	2,1%
250 - Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	455.987,2	455.987,2	274.439,3	60,2%	20.411,5	4,5%
01 - Actividades Centrales	1.490,2	1.490,2	786,6	52,8%	95,5	6,4%
18 - Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	240.631,1	240.631,1	147.683,9	61,4%	13.991,0	5,8%
19 - Administración de Beneficios Previsionales Gendarmería Nacional	94.191,9	94.191,9	56.159,3	59,6%	3.540,0	3,8%
20 - Administración de Beneficios Previsionales Prefectura Naval Argentina	75.058,8	75.058,8	44.291,2	59,0%	2.085,0	2,8%
21 - Administración de Beneficios Previsionales Servicio Penitenciario Federal	44.615,2	44.615,2	25.518,3	57,2%	700,0	1,6%
326 - Policía Federal Argentina	184.127,3	185.392,0	127.073,3	68,5%	2.540,7	1,4%
28 - Seguridad Federal	114.709,8	115.753,8	80.043,7	69,1%	2.540,7	2,2%
45 - Ministerio de Defensa	826.650,0	835.977,0	585.866,6	70,1%	46.433,3	5,6%
379 - Estado Mayor General de la Armada Argentina	134.047,7	135.064,1	89.639,6	66,4%	1.029,3	0,8%
01 - Actividades Centrales	28.163,7	28.386,0	17.621,9	62,1%	275,8	1,0%
16 - Alistamiento Operacional de la Armada	72.713,9	72.985,9	50.240,0	68,8%	528,3	0,7%
17 - Sanidad Naval	12.457,8	12.468,4	7.930,9	63,6%	36,8	0,3%
18 - Formación y Capacitación	17.867,7	17.940,9	11.786,7	65,7%	169,2	0,9%
20 - Transportes Navales	704,0	716,0	537,5	75,1%	19,2	2,7%
381 - Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	126.091,0	130.087,0	74.549,1	57,3%	35,7	0,0%
16 - Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	66.077,9	66.346,1	37.947,9	57,2%	35,7	0,1%
470 - Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	280.214,0	280.214,0	225.864,1	80,6%	45.368,3	16,2%
16 - Prestaciones de Previsión Social	280.214,0	280.214,0	225.864,1	80,6%	45.368,3	16,2%
50 - Ministerio de Economía	2.375.911,9	2.452.873,8	1.226.664,6	50,0%	16.791,0	0,7%
328 - Secretaría de Energía	1.899.061,3	1.901.461,3	960.596,2	50,5%	766,3	0,0%
04 - Actividad Común de la Secretaría de Energía	1.892,3	1.858,6	1.019,3	54,8%	29,7	1,6%
87 - Asistencia Financiera a Empresas Públicas	165.019,9	163.093,4	28.143,5	17,3%	736,6	0,5%
363 - Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	56.259,4	82.095,7	41.841,7	51,0%	879,2	1,1%
36 - Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	9.387,5	34.388,2	15.167,6	44,1%	879,2	2,6%
602 - Comisión Nacional de Valores	2.921,6	2.921,6	1.880,6	64,4%	892,3	30,5%
16 - Control y Fiscalización de la Oferta Pública	2.921,6	2.921,6	1.880,6	64,4%	892,3	30,5%
603 - Superintendencia de Seguros de la Nación	4.653,1	5.043,1	4.012,3	79,6%	254,9	5,1%
16 - Control y Fiscalización de la Actividad Aseguradora y Reaseguradora	4.653,1	5.043,1	4.012,3	79,6%	254,9	5,1%
606 - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	45.687,6	55.464,1	34.463,1	62,1%	250,0	0,5%
16 - Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT	7.816,3	9.315,4	5.250,3	56,4%	130,0	1,4%
17 - Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	33.960,0	40.873,9	26.667,1	65,2%	120,0	0,3%
607 - Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	2.870,1	3.863,0	1.940,3	50,2%	172,6	4,5%
16 - Investigación y Desarrollo Pesquero	2.870,1	3.863,0	1.940,3	50,2%	172,6	4,5%
614 - Instituto Nacional de Semillas	2.573,3	2.573,3	1.362,3	52,9%	47,1	1,8%
40 - Promoción del Comercio y Producción de Semillas	2.573,3	2.573,3	1.362,3	52,9%	47,1	1,8%
622 - Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	2.761,2	2.761,2	1.636,6	59,3%	1.835,0	66,5%
18 - Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial	2.761,2	2.761,2	1.636,6	59,3%	1.835,0	66,5%
623 - Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	39.903,9	41.295,4	26.631,8	64,5%	10.776,3	26,1%
01 - Actividades Centrales	20.132,3	20.384,9	11.037,3	54,1%	4.043,8	19,8%
24 - Acciones para la Sanidad Animal	5.532,1	6.762,9	4.984,6	73,7%	1.999,4	29,6%
25 - Acciones para la Protección Vegetal	5.182,0	5.031,0	3.879,0	77,1%	1.829,0	36,4%
26 - Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	9.057,5	9.116,5	6.730,8	73,8%	2.904,1	31,9%
652 - Ente Nacional Regulador de la Electricidad	2.918,7	2.918,7	2.031,1	69,6%	630,6	21,6%
16 - Regulación y Contralor del Mercado Eléctrico	2.918,7	2.918,7	2.031,1	69,6%	630,6	21,6%
670 - Unidad de Información Financiera	1.841,2	1.917,2	1.169,6	61,0%	286,7	15,0%
37 - Prevención del Lavado de Activos	1.841,2	1.917,2	1.169,6	61,0%	286,7	15,0%

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. al 31/07/23	Ejecución al 31/07/23	% ejecución	DA N° 631/23	% incremento
57 - Ministerio de Transporte	306.472,2	368.788,3	257.651,5	69,9%	37.435,0	10,2%
327 - Ministerio de Transporte	277.208,0	337.262,1	238.678,2	70,8%	36.635,0	10,9%
01 - Actividades Centrales	4.818,5	5.013,1	2.285,7	45,6%	481,0	9,6%
04 - Actividades Comunes a los Programas 69 y 91	230,4	230,4	138,3	60,0%	7,7	3,3%
68 - Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	182.707,2	242.688,9	217.731,6	89,7%	36.050,8	14,9%
69 - Formulación y Ejecución de Políticas de Gestión de Transporte	667,1	578,1	336,0	58,1%	35,1	6,1%
91 - Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo	15.078,0	15.044,8	1.251,7	8,3%	60,5	0,4%
671 - Junta de Seguridad en el Transporte	5.251,2	5.251,2	2.477,7	47,2%	800,0	15,2%
16 - Investigación de Accidentes y Promoción de la Seguridad	5.251,2	5.251,2	2.477,7	47,2%	800,0	15,2%
64 - Ministerio de Obras Públicas	716.109,5	718.953,4	399.294,1	55,5%	67.594,4	9,4%
364 - Ministerio de Obras Públicas	305.372,9	327.831,1	159.452,8	48,6%	22.739,0	6,9%
44 - Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo y la Movilidad Sostenible	16.010,5	17.460,5	14.879,8	85,2%	4.900,2	28,1%
76 - Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	59.558,2	71.713,4	37.243,1	51,9%	-3.100,0	-4,3%
y Puesta en Valor de Centralidades	13.181,9	16.965,2	11.174,4	65,9%	1.850,0	10,9%
79 - Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	31.966,1	21.177,9	14.567,8	68,8%	-2,2	0,0%
87 - Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	23.166,5	19.419,6	5.739,4	29,6%	-1.850,0	-9,5%
604 - Dirección Nacional de Vialidad	332.417,4	311.162,7	200.885,5	64,6%	46.655,4	15,0%
01 - Actividades Centrales	30.816,6	31.025,6	28.171,1	90,8%	535,8	1,7%
en Red por Administración	76.241,0	95.304,7	55.852,8	58,6%	12.413,5	13,0%
22 - Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional	14.573,6	59.183,7	27.246,8	46,0%	1.210,0	2,0%
26 - Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	19.510,3	10.284,4	7.521,2	73,1%	3.613,8	35,1%
40 - Ejecución de Obras, Operación y Mantenimiento en Corredores Viales	8.761,1	1.904,1	1.862,0	97,8%	3.303,1	173,5%
42 - Construcción de Autopistas y Autovías	104.463,3	65.656,2	46.548,7	70,9%	9.076,5	13,8%
43 - Construcción de Rutas Seguras	11.693,6	5.826,4	4.743,3	81,4%	2.293,0	39,4%
44 - Construcción de Túneles y Puentes Grandes	9.887,9	4.440,3	1.814,5	40,9%	1.729,0	38,9%
45 - Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	20.229,0	15.928,6	11.941,1	75,0%	4.204,7	26,4%
48 - Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	6.279,3	3.203,6	2.154,5	67,3%	1.336,3	41,7%
49 - Reparación y Construcción de Puentes y Alcantarillas	857,1	751,0	495,9	66,0%	442,9	59,0%
50 - Repavimentación de Rutas Nacionales	16.104,8	12.800,4	11.979,4	93,6%	6.051,2	47,3%
52 - Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte	1.412,0	657,9	412,2	62,6%	445,5	67,7%
613 - Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	75.617,5	76.917,5	37.094,3	48,2%	-1.800,0	-2,3%
Infraestructura para el Saneamiento	74.250,6	75.550,6	36.143,2	47,8%	-1.800,0	-2,4%
65 - Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	387.237,2	387.904,7	170.744,6	44,0%	85,0	0,0%
365 - Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	387.237,2	387.904,7	170.744,6	44,0%	85,0	0,0%
01 - Actividades Centrales	2.941,1	2.941,1	1.694,0	57,6%	85,0	2,9%
70 - Ministerio de Educación	1.362.084,4	1.385.647,7	1.041.281,7	75,1%	91.000,0	6,6%
330 - Ministerio de Educación	1.359.247,5	1.382.587,3	1.039.457,8	75,2%	91.000,0	6,6%
49 - Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	140.509,1	140.320,0	131.069,1	93,4%	31.000,0	22,1%
98 - Fondo Nacional de Incentivo Docente	125.372,0	125.372,0	121.495,7	96,9%	60.000,0	47,9%
71 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	207.567,3	213.124,3	140.783,7	66,1%	2.842,2	1,3%
103 - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	111.707,5	111.764,5	82.633,3	73,9%	19,3	0,0%
16 - Formación de Recursos Humanos	98.119,0	98.119,0	72.910,1	74,3%	19,3	0,0%
173 - Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	13.318,5	18.818,5	9.139,5	48,6%	118,0	0,6%
44 - Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación	13.318,5	18.818,5	9.139,5	48,6%	118,0	0,6%
336 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	68.558,5	68.558,5	40.963,4	59,7%	2.704,9	3,9%
47 - Financiamiento de Organismos Internacionales para Desarrollo Científico - Tecnológico	4.129,5	4.129,5	2.237,6	54,2%	2.704,9	65,5%

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. al 31/07/23	Ejecución al 31/07/23	% ejecución	DA N° 631/23	% incremento
72 - Ministerio de Cultura	43.542,6	52.970,2	30.126,1	56,9%	2.223,3	4,2%
337 - Ministerio de Cultura	31.773,3	39.218,0	22.134,2	56,4%	2.000,0	5,1%
01 - Actividades Centrales	8.560,6	9.394,1	5.425,2	57,8%	590,1	6,3%
16 - Promoción e Integración Cultural	2.561,5	2.847,9	2.057,4	72,2%	185,3	6,5%
17 - Gestión de Organismos Estables	1.959,7	2.011,6	1.802,5	89,6%	378,2	18,8%
18 - Gestión de Museos Nacionales	5.591,3	6.170,5	3.764,4	61,0%	389,1	6,3%
19 - Difusión y Fortalecimiento del Patrimonio Cultural	2.110,5	2.044,4	1.333,9	65,2%	139,9	6,8%
21 - Desarrollo y Fomento de la Cultura Ciudadana y la Economía Creativa	2.123,0	2.516,1	912,7	36,3%	89,5	3,6%
26 - Gestión de Espacios Culturales y Proyectos Especiales	4.792,3	7.645,9	3.599,9	47,1%	201,2	2,6%
40 - Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	1.165,9	1.910,9	901,7	47,2%	21,3	1,1%
41 - Estudios e Investigaciones Históricas sobre Juan Domingo Perón	77,6	66,8	14,3	21,5%	5,5	8,2%
802 - Fondo Nacional de las Artes	813,0	813,0	428,6	52,7%	223,3	27,5%
16 - Financiamiento para el Fomento de las Artes	813,0	813,0	428,6	52,7%	223,3	27,5%
75 - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	11.869.770,0	12.267.487,3	6.733.672,5	54,9%	77.279,3	0,6%
350 - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	78.946,7	78.938,7	41.940,6	53,1%	477,7	0,6%
01 - Actividades Centrales	15.160,7	15.278,2	6.473,9	42,4%	233,5	1,5%
16 - Acciones de Empleo	39.364,7	39.177,9	17.863,6	45,6%	23,1	0,1%
18 - Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social	290,3	290,3	205,1	70,6%	2,0	0,7%
20 - Formulación y Regulación de la Política Laboral	1.890,5	1.796,8	1.371,7	76,3%	70,6	3,9%
22 - Regularización del Trabajo	947,3	952,9	654,1	68,6%	78,1	8,2%
23 - Acciones de Capacitación Laboral	14.123,2	14.337,7	10.010,9	69,8%	11,6	0,1%
27 - Acciones de Articulación Territorial	7.169,9	7.104,9	5.361,4	75,5%	58,9	0,8%
850 - Administración Nacional de la Seguridad Social	11.788.269,9	12.185.995,1	6.689.948,9	54,9%	76.801,6	0,6%
01 - Actividades Centrales	204.025,1	204.250,4	151.422,4	74,1%	65.601,6	32,1%
19 - Asignaciones Familiares	1.506.293,4	1.506.293,4	789.952,9	52,4%	4.000,0	0,3%
99 - Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	430.732,3	430.732,3	240.042,5	55,7%	7.200,0	1,7%
80 - Ministerio de Salud	451.695,2	483.621,4	223.810,5	46,3%	31.111,7	6,4%
310 - Ministerio de Salud	325.560,9	348.552,3	148.149,1	42,5%	8.471,0	--
01 - Actividades Centrales	14.254,9	14.076,1	10.413,7	74,0%	421,0	3,0%
18 - Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	1.754,1	1.858,1	1.557,0	83,8%	150,0	8,1%
99 - Transferencias Varias	63.514,3	65.580,1	52.717,1	80,4%	7.900,0	12,0%
902 - Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	2.999,3	3.323,1	2.514,6	75,7%	200,0	6,0%
52 - Asistencia para la Salud Mental y Consumos Problemáticos (DIS)	2.999,3	3.323,1	2.514,6	75,7%	200,0	6,0%
903 - Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	7.223,3	7.141,3	5.067,3	71,0%	100,0	1,4%
53 - Atención de Pacientes	7.223,3	7.141,3	5.067,3	71,0%	100,0	1,4%
905 - Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	4.303,8	4.582,6	2.221,1	48,5%	60,0	1,3%
55 - Regulación de la Ablación e Implantes	4.303,8	4.582,6	2.221,1	48,5%	60,0	1,3%
908 - Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	34.933,9	35.831,1	26.375,7	73,6%	1.800,0	5,0%
58 - Atención Sanitaria para la Comunidad	34.933,9	35.831,1	26.375,7	73,6%	1.800,0	5,0%
909 - Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca del Sur Dr. Juan Otimio Tesone	5.832,4	7.108,5	4.584,7	64,5%	300,0	4,2%
59 - Atención de Pacientes (DIS)	5.832,4	7.108,5	4.584,7	64,5%	300,0	4,2%
60 - Atención a Personas con Discapacidades Psicosfísicas (DIS)	2.285,7	2.375,9	1.715,1	72,2%	100,0	4,2%
914 - Superintendencia de Servicios de Salud	50.310,8	52.375,8	20.636,1	39,4%	20.000,0	38,2%
63 - Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	42.513,8	42.513,8	15.257,7	35,9%	20.000,0	47,0%
915 - Instituto Nacional del Cáncer (INC) y Tratamiento del Cáncer	908,4	1.308,4	717,5	54,8%	100,0	7,6%
908,4	1.308,4	717,5	54,8%	100,0	7,6%	
916 - Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP)	519,1	519,1	170,4	32,8%	-19,3	-3,7%
66 - Investigación y Desarrollo de los Laboratorios de Producción Pública	519,1	519,1	170,4	32,8%	-19,3	-3,7%
85 - Ministerio de Desarrollo Social	1.169.154,6	1.184.359,5	879.791,3	74,3%	56.691,1	4,8%
311 - Ministerio de Desarrollo Social	1.153.182,4	1.167.651,4	869.408,1	74,5%	55.691,1	4,8%
01 - Actividades Centrales	19.665,7	21.075,6	11.040,0	52,4%	-13,9	-0,1%
26 - Políticas Alimentarias	442.755,7	442.904,7	383.642,3	86,6%	43.705,0	9,9%
57 - Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	2.966,5	2.966,5	1.951,1	65,8%	12.000,0	404,5%

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. al 31/07/23	Ejecución al 31/07/23	% ejecución	DA N° 631/23	% incremento
341 - Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	15.972,2	16.708,1	10.383,2	62,1%	1.000,0	6,0%
44 - Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	6.215,1	6.951,0	4.601,4	66,2%	1.000,0	14,4%
86 - Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	54.683,4	54.683,4	36.060,0	65,9%	419,3	0,8%
386 - Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	54.683,4	54.683,4	36.060,0	65,9%	419,3	0,8%
01 - Actividades Centrales (PPG)	1.328,2	1.508,2	1.018,9	67,6%	135,5	9,0%
18 - Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	50.627,4	50.721,9	33.490,2	66,0%	137,0	0,3%
19 - Formulación de Políticas de Igualdad y Diversidad (PPG)	1.684,6	1.438,6	919,3	63,9%	82,4	5,7%
20 - Acciones de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad (PPG)	562,6	500,0	371,6	74,3%	32,3	6,5%
21 - Apoyo a la Implementación de Políticas de Género (PPG)	480,6	514,6	260,0	50,5%	32,1	6,2%
91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro	3.131.774,3	2.412.490,0	1.314.194,8	54,5%	-245.520,4	-10,2%
356 - Obligaciones a Cargo del Tesoro	3.131.774,3	2.412.490,0	1.314.194,8	54,5%	-245.520,4	-10,2%
66 - Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes dependientes de la Jefatura de Gabinete de Ministros	32.500,0	43.166,0	37.766,0	87,5%	6.166,0	14,3%
76 - Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Energía	808.159,3	808.159,3	766.186,5	94,8%	120.000,0	14,8%
87 - Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Transporte	442.035,7	442.035,7	245.181,3	55,5%	1.570,0	0,4%
98 - Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	26.155,7	86.212,7	16.700,4	19,4%	16.422,8	19,0%
99 - Otras Asistencias Financieras	1.207.506,8	399.679,4	0,0	0,0%	-389.679,1	-97,5%
Resto de las Jurisdicciones	3.469.025,2	3.507.789,0	2.006.726,9	57,2%	0,0	0,0%
Total general	28.954.031,3	29.225.222,8	16.766.081,1	57,4%	235.113,7	0,8%

Por último, se incorpora en las planillas Anexas al artículo 11 de la Ley 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, la contratación de las obras de inversión con incidencia en ejercicios futuros por un monto total de \$12.170,4 millones (\$2.348,4 millones en 2023; \$5.898,4 millones en 2024 y \$2.544,4 millones en 2025 y \$1.379,1 millones el resto de los años). Los mayores gastos están asociados a obras de la Dirección Nacional de Vialidad

Basamento Legal

La presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias, por el artículo 24 de la Ley N° 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2014) y por los artículos 6º, 8º, 9º, 11º y 116 de la Ley N° 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023.